



## Términos y Condiciones de Uso de WhatSign

Código SGSI-OT-002

Versión 2

Fecha versión 22/05/2026



# Términos y Condiciones de Uso de WhatSign

## Versión 2

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| TABLA DE CONTENIDO .....  | 2  |
| 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO .....  | 4  |
| 2. ALCANCE .....  | 4  |
| 2.1 Marco Normativo Aplicable .....   | 4  |
| 3. DEFINICIONES.....  | 4  |
| 3.1 Firma Electrónica.....  | 5  |
| 3.1.1 Firma Electrónica Simple .....  | 5  |
| 3.1.2 Firma Electrónica Avanzada ( <i>aplicable en la República del Perú</i> )..... | 5  |
| 3.1.3 Firma Electrónica Calificada o Digital .....                                  | 5  |
| 3.2 Cliente .....   | 5  |
| 3.3 Usuario .....   | 5  |
| 3.4 Personal Autorizado.....  | 5  |
| 3.5 Datos Personales .....  | 5  |
| 3.6 Plataforma .....  | 6  |
| 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO .....   | 6  |
| 5. REGISTRO DE CUENTA Y ACCESO.....   | 6  |
| 5.1 Registro y Requisitos .....   | 6  |
| 5.2 Seguridad de Credenciales.....  | 6  |
| 6. DERECHOS DE ACCESO Y LICENCIA .....  | 7  |
| 6.1 Licencia de Uso .....   | 7  |
| 6.2 Restricciones de Uso .....  | 7  |
| 7. PROPIEDAD INTELECTUAL .....  | 7  |
| 7.1 Propiedad de WhatSign .....   | 7  |
| 7.2 Datos del Cliente y Usuarios.....   | 8  |
| 7.3 Datos Anónimos y Estadísticos.....  | 8  |
| 8. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA.....  | 8  |
| 8.1 Responsabilidad sobre los Documentos .....                                      | 8  |
| 8.2 Flujo del Proceso de Firma .....  | 8  |
| 8.3 Voluntariedad y Consentimiento .....  | 9  |
| 8.4 Verificación de Identidad Biométrica .....                                      | 9  |
| 8.5 Cierre del Documento y Sello del Cliente.....                                   | 9  |
| 8.6 Custodia de Evidencias .....  | 9  |
| 9. CONDICIONES ECONÓMICAS.....  | 9  |
| 9.1 Tarifas y Suscripciones .....   | 9  |
| 9.2 Facturación y Cobros Recurrentes.....   | 10 |

|      |   |    |
|------|---|----|
| 9.3  | Impuestos .....                                 | 10 |
| 9.4  | Impago y Suspensión .....                       | 10 |
| 10.  | VIGENCIA, RENOVACIÓN Y TERMINACIÓN.....         | 10 |
| 10.1 | Vigencia.....                                   | 10 |
| 10.2 | Renovación Automática .....                     | 10 |
| 10.3 | Terminación por Incumplimiento .....            | 10 |
| 10.4 | Efectos de la Terminación.....                  | 11 |
| 11.  | CONFIDENCIALIDAD .....                          | 11 |
| 12.  | GARANTÍAS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD ..... | 11 |
| 12.1 | Garantías de WhatSign.....                      | 11 |
| 12.2 | Exclusión de Garantías .....                    | 11 |
| 12.3 | Limitación de Responsabilidad .....             | 12 |
| 13.  | INDEMNIZACIÓN .....                             | 12 |
| 14.  | PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS.....          | 12 |
| 15.  | DISPOSICIONES GENERALES.....                    | 12 |
| 15.1 | Cesión .....                                    | 12 |
| 15.2 | Notificaciones .....                            | 12 |
| 15.3 | Publicidad .....                                | 13 |
| 15.4 | Subcontratación.....                            | 13 |
| 15.5 | Fuerza Mayor.....                               | 13 |
| 15.6 | Independencia de las Partes.....                | 13 |
| 15.7 | Divisibilidad.....                              | 13 |
| 15.8 | Acuerdo Completo y Modificaciones .....         | 13 |
| 16.  | LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS .....    | 14 |
| 16.1 | Ley Aplicable .....                             | 14 |
| 16.2 | Negociación Previa.....                         | 14 |
| 16.3 | Arbitraje .....                                 | 14 |
| 16.4 | Restricción de Acciones Colectivas .....        | 14 |
| 17.  | CONTACTO .....                                  | 14 |
| 18.  | CONTROL DE CAMBIOS.....                         | 15 |
| 19.  | CONTROL DEL DOCUMENTO .....                     | 15 |

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El presente documento establece los Términos y Condiciones de Uso (en adelante, los "Términos") que regulan el acceso y uso de la plataforma de firma electrónica e identidad digital operada por WHATSIGN CORP. (en adelante, "WhatSign" o la "Empresa"), sociedad anónima filial de Quantic Vision, inscrita en el Registro Público de la República de Panamá y en los Registros Públicos de la República del Perú.

Este documento constituye un acuerdo legalmente vinculante entre WhatSign Corp. y los Clientes y Usuarios de su plataforma. Léalo detenidamente antes de utilizar el servicio. El acceso o uso de la plataforma implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones.

## 2. ALCANCE

Estos Términos se aplican a todos los Clientes, Personal Autorizado y Usuarios que accedan o utilicen los servicios de WhatSign, independientemente de que se hayan registrado formalmente en la plataforma. WhatSign opera principalmente bajo la legislación de la República de Panamá y Perú, en los territorios donde presta servicios, también resultan aplicables las normas locales pertinentes.

El tratamiento de datos personales se rige de forma separada e independiente por la Política de Privacidad y el Acuerdo de Procesamiento de Datos (DPA) de WhatSign.



### 2.1 Marco Normativo Aplicable

La prestación del servicio y la validez de las firmas electrónicas procesadas a través de WhatSign se rigen, según la jurisdicción del usuario, por la normativa vigente, incluyendo entre otras:

- República de Panamá: Ley N.º 51 de 2008 (Firma Electrónica), modificada por la Ley N.º 82 de 2012, y su reglamentación vigente; Ley N.º 81 de 2019 (Protección de Datos Personales) y su reglamentación vigente.
- República del Perú: Ley N.º 27269 (Firmas y Certificados Digitales) y su reglamentación vigente; Ley N.º 29733 (Protección de Datos Personales) y su reglamentación vigente.
- Otras jurisdicciones latinoamericanas: normativa local de protección de datos personales y firma electrónica vigente en cada país donde el servicio sea efectivamente prestado.

## 3. DEFINICIONES

Para efectos de estos Términos, los siguientes términos tendrán el significado que se les asigna a continuación:

|   |  |             |  |
|---|--|-------------|--|
|  <p><b>QuanticVision</b><br/>le comunicamos con el éxito.</p> | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  <p><b>WhatSign</b><br/>IDENTIDAD + FIRMA DIGITAL</p> |
|   | Código   | SGSI-OT-002 |  |
|   | Versión  | 2           |  |
|   | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |  |

### 3.1 Firma Electrónica

Mecanismo técnico que permite identificar a una persona natural o jurídica e indicar su voluntad de aprobar el contenido de un mensaje de datos o documento electrónico, con plenos efectos jurídicos conforme a la legislación aplicable.

#### 3.1.1 Firma Electrónica Simple

Aquella firma electrónica que no incorpora un certificado digital emitido por una autoridad de certificación acreditada. En el marco de la legislación peruana, se entiende como el dato en formato electrónico anexo a otros datos electrónicos o asociado lógicamente con ellos, que utiliza un firmante para firmar, conforme a la Ley N.º 27269 y su reglamentación vigente.

#### 3.1.2 Firma Electrónica Avanzada (*aplicable en la República del Perú*)

Modalidad de firma electrónica simple que cumple las siguientes características conforme a la Ley N.º 27269 y su reglamentación vigente: (i) está vinculada al firmante de manera única; (ii) permite la identificación del firmante; (iii) ha sido creada utilizando datos de creación bajo el control exclusivo del firmante; y (iv) está vinculada con los datos firmados de modo que cualquier modificación posterior es detectable.

#### 3.1.3 Firma Electrónica Calificada o Digital

Aquella firma electrónica avanzada que incorpora un certificado digital emitido por una autoridad de certificación acreditada en el país de uso del Cliente, conforme a los requisitos de la legislación local aplicable. En la República de Panamá se rige por la Ley N.º 51 de 2008, modificada por la Ley N.º 82 de 2012, y su reglamentación vigente. En la República del Perú se rige por la Ley N.º 27269 (Firmas y Certificados Digitales) y su reglamentación vigente. Goza de presunción de validez jurídica equivalente a la firma manuscrita en ambas jurisdicciones.

### 3.2 Cliente

Persona natural o jurídica que ha suscrito un acuerdo de licencia con WhatSign para el uso de su plataforma de firma electrónica y/o identidad digital, y que es responsable del envío de documentos a través de dicha plataforma.

### 3.3 Usuario



Persona natural que ha sido requerida por un Cliente, mediante la plataforma de WhatSign, para firmar electrónicamente uno o varios documentos, y que ha aceptado los presentes Términos. La condición de Usuario se adquiere aun cuando dicha persona no se haya registrado formalmente en la plataforma.

### 3.4 Personal Autorizado

Persona física (empleado, contratista o agente) designada y registrada por el Cliente para utilizar los servicios de WhatSign en nombre y bajo la responsabilidad de dicho Cliente.

### 3.5 Datos Personales

Cualquier información que identifique o pueda identificar, directa o indirectamente, a una persona natural, en los términos de la Ley N.º 81 de 2019 de la República de Panamá, la Ley

|  |  |             |   |
|--|--|-------------|---|
|  | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  |
|  | Código   | SGSI-OT-002 |   |
|  | Versión  | 2           |   |
|  | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |   |

N.º 29733 de la República del Perú, o la normativa de protección de datos aplicable en la jurisdicción correspondiente.

### 3.6 Plataforma

El conjunto de aplicaciones, interfaces, APIs y demás herramientas tecnológicas desarrolladas y operadas por WhatSign Corp. para la prestación de sus servicios de firma electrónica e identidad digital.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

WhatSign proporciona una plataforma tecnológica SaaS de firma electrónica e identidad digital que permite a sus Clientes y Usuarios gestionar procesos digitales de identificación, autenticación y suscripción de documentos electrónicos, con trazabilidad y generación de evidencias electrónicas. La plataforma incluye, sin limitarse a ello, servicios de firma electrónica, verificación de identidad de manera digital y remota, autenticación de usuarios, recopilación de evidencias electrónicas, onboarding digital e integraciones mediante API.

WhatSign actúa como proveedor tecnológico y no como parte en los contratos o documentos que se firman a través de su plataforma. La responsabilidad sobre el contenido jurídico de dichos documentos recae exclusivamente en el Cliente y/o los Usuarios.

## 5. REGISTRO DE CUENTA Y ACCESO

### 5.1 Registro y Requisitos

Para acceder a determinados servicios, el Cliente, su Personal Autorizado y los Usuarios deberán registrarse y crear una cuenta en la plataforma. Al registrarse, el titular de la cuenta declara y garantiza que:



- Toda la información proporcionada es veraz, actual y completa.
- Tiene al menos dieciocho (18) años de edad y plena capacidad legal para aceptar estos Términos.
- Tiene la autorización legal para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, de ser el caso.

El titular de la cuenta se compromete a mantener actualizada la información registrada y a notificar a WhatSign de cualquier cambio relevante a la mayor brevedad posible.

### 5.2 Seguridad de Credenciales

El Cliente, su Personal Autorizado y los Usuarios son responsables de mantener la confidencialidad de sus credenciales de acceso. En particular se obligan a:

- No compartir sus contraseñas ni credenciales con terceros no autorizados.
- Adoptar contraseñas robustas y renovarlas periódicamente.

|  |  |             |   |
|--|--|-------------|---|
|  | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  |
|  | Código   | SGSI-OT-002 |   |
|  | Versión  | 2           |   |
|  | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |   |

- Notificar inmediatamente a WhatSign ante cualquier uso no autorizado o sospecha de vulneración de su cuenta, mediante el correo soporte@whatsign.com.

El Cliente será responsable de las acciones realizadas mediante las cuentas de su Personal Autorizado. Cuando un empleado o contratista cese su relación con el Cliente, este deberá revocar inmediatamente el acceso de dicha persona a la plataforma.

## 6. DERECHOS DE ACCESO Y LICENCIA

### 6.1 Licencia de Uso

Sujeto al cumplimiento de estos Términos y al pago de las tarifas correspondientes, WhatSign otorga al Cliente, su Personal Autorizado y los Usuarios una licencia limitada, no exclusiva, intransferible y revocable para acceder y utilizar la plataforma de WhatSign con el único propósito de firmar documentos electrónicamente y gestionar procesos de identidad digital.

### 6.2 Restricciones de Uso

El Cliente, su Personal Autorizado y los Usuarios se abstendrán de realizar, o permitir que terceros realicen, cualquiera de las siguientes actividades:

- Sublicenciar, arrendar, vender, revender, transferir, ceder o de cualquier otro modo hacer disponible a terceros el acceso a la plataforma, salvo autorización escrita previa de WhatSign.
- Integrar o incorporar la plataforma en productos, servicios o sitios web no autorizados expresamente por WhatSign.
- Descompilar, aplicar ingeniería inversa, desmontar o intentar obtener el código fuente de la plataforma, salvo en los casos permitidos por la legislación panameña aplicable.
- Eludir, deshabilitar o vulnerar los mecanismos de seguridad, control de uso o seguimiento de actividad de la plataforma.
- Utilizar la plataforma para desarrollar un producto o servicio competidor o copiar sus funcionalidades.
- Realizar benchmarking o análisis comparativo de la plataforma destinado a publicación sin consentimiento previo escrito de WhatSign.
- Eliminar u ocultar avisos de propiedad intelectual incluidos en la plataforma.
- Utilizar la plataforma con fines ilegales, engañosos o en contravención de estos Términos.

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL

### 7.1 Propiedad de WhatSign

WhatSign y sus proveedores son titulares de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la plataforma, incluyendo sin limitación el software, la tecnología subyacente, algoritmos, diseños, interfaces, logotipos, marcas comerciales, documentación y cualquier actualización o mejora. Estos Términos no transfieren al Cliente, Personal Autorizado ni Usuarios ningún derecho de propiedad sobre la plataforma.

## 7.2 Datos del Cliente y Usuarios

El Cliente, su Personal Autorizado y los Usuarios son titulares de los datos, documentos e información que suban o suscriban a través de la plataforma, excluida cualquier propiedad intelectual de WhatSign. Al utilizar la plataforma, otorgan a WhatSign una licencia no exclusiva durante la vigencia del acuerdo para procesar, almacenar y transmitir dichos datos en la medida necesaria para prestar el servicio y cumplir las obligaciones legales aplicables.

## 7.3 Datos Anónimos y Estadísticos

WhatSign podrá generar y utilizar datos anonimizados o agregados derivados del uso de la plataforma para la mejora de sus servicios y la elaboración de informes estadísticos. Dichos datos no permitirán identificar a ningún Cliente, Personal Autorizado ni Usuario.

## 8. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA

Esta sección describe específicamente el proceso de firma electrónica como funcionalidad principal de la plataforma. Para el detalle operativo de otras funcionalidades, deberán consultarse los Manuales de Usuario y/o las propuestas de servicio vigentes.

### 8.1 Responsabilidad sobre los Documentos

El Cliente y su Personal Autorizado son los únicos responsables del contenido, legalidad y adecuación de los documentos que suban a la plataforma para su firma. WhatSign no revisa ni valida el contenido jurídico de dichos documentos y no asume responsabilidad alguna por el uso indebido, erróneo o ilícito de los mismos.



El Cliente y su Personal Autorizado garantizan que cuentan con las autorizaciones necesarias para subir datos personales de terceros a la plataforma, y se obligan a indemnizar a WhatSign por cualquier daño derivado de la subida de datos sin las autorizaciones requeridas.

### 8.2 Flujo del Proceso de Firma

El proceso de firma electrónica implementado por WhatSign puede comprender, según la configuración establecida por el Cliente, los siguientes pasos:

- Aceptación por el Usuario de estos Términos y Condiciones y de la Política de Privacidad.
- Revisión y descarga opcional del documento a suscribir.
- Confirmación y verificación de los datos de identificación del Usuario.
- Carga de fotografía del documento de identidad o pasaporte.
- Toma de fotografía (selfie) para verificación biométrica.
- Videofirma con prueba de vida (liveness check), cuando sea requerida por el Cliente.
- Firma manuscrita digitalizada, cuando sea requerida.

No todos los pasos serán necesariamente requeridos; el Cliente configura los pasos aplicables a cada flujo. La finalización del proceso con los pasos configurados constituye la firma electrónica válida del documento por parte del Usuario.

|  |  |             |   |
|--|--|-------------|---|
|  | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  |
|  | Código   | SGSI-OT-002 |   |
|  | Versión  | 2           |   |
|  | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |   |

### 8.3 Voluntariedad y Consentimiento

El Usuario reconoce que la firma de los documentos es voluntaria y libre de cualquier presión o intimidación. El Usuario tiene derecho a revisar íntegramente los documentos antes de firmarlos y puede abandonar el proceso en cualquier momento previo a su conclusión. WhatSign no asume responsabilidad sobre el contenido de los documentos firmados.

### 8.4 Verificación de Identidad Biométrica

En el marco del proceso de firma, WhatSign podrá realizar verificaciones biométricas que incluyen:

- Comparación facial entre la fotografía del documento de identidad y la selfie capturada en tiempo real.
- Verificación de prueba de vida mediante análisis de video.
- Consulta en bases de datos de terceros, incluyendo registros civiles de distintas jurisdicciones, según lo autorice expresamente el Usuario.

El Usuario autoriza de forma informada y expresa la realización de estas verificaciones mediante acto afirmativo inequívoco dentro de la plataforma, conforme a lo establecido en la Política de Privacidad de WhatSign.

### 8.5 Cierre del Documento y Sello del Cliente

Una vez que todos los Usuarios requeridos hayan completado el proceso de firma, el Cliente o su Personal Autorizado podrán cerrar el documento mediante un certificado digital o sello electrónico que dejará constancia de la fecha y hora del cierre. Dicho sello no equivale a la firma del Cliente como parte obligada en el documento, salvo que expresamente así se establezca.

### 8.6 Custodia de Evidencias



WhatSign archivará, en bases de datos propias o de terceros de confianza (incluyendo infraestructura blockchain cuando corresponda), toda la evidencia del proceso de firma, incluyendo logs de auditoría, hashes de los documentos, datos biométricos y demás información probatoria. Estos datos serán conservados durante el plazo legalmente establecido o, en su defecto, durante el plazo que se determine en los respectivos acuerdos contractuales, y podrán ser utilizados como medio de prueba ante autoridades competentes.

WhatSign podrá conservar evidencia técnica de aceptación de los documentos legales aplicables, incluyendo timestamp, IP, hash y versión aceptada.

## 9. CONDICIONES ECONÓMICAS

### 9.1 Tarifas y Suscripciones

Los precios, funcionalidades y modalidades de suscripción se describen en el formulario de pedido o contrato privado suscrito entre WhatSign y el Cliente. WhatSign se reserva el derecho de modificar sus tarifas, notificando al Cliente con al menos treinta (30) días calendario de anticipación, con efecto en el siguiente período de suscripción. Los Usuarios finales no incurren

|   |  |             |  |
|---|--|-------------|--|
|  <p><b>QuanticVision</b><br/>le comunicamos con el éxito.</p> | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  <p><b>WhatSign</b><br/>IDENTIDAD + FIRMA DIGITAL</p> |
|   | Código   | SGSI-OT-002 |  |
|   | Versión  | 2           |  |
|   | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |  |

en costo alguno por el uso de la plataforma para firmar documentos, siendo el Cliente quien asume el costo del servicio.

## 9.2 Facturación y Cobros Recurrentes

Al contratar una suscripción, el Cliente autoriza a WhatSign a realizar cobros periódicos (mensual, trimestral o anual, según corresponda) en el método de pago registrado. Esta autorización se mantiene vigente hasta la cancelación de la suscripción. En caso de superarse los límites de uso contratados, se aplicará automáticamente el nivel de suscripción inmediatamente superior o se cobrarán firmas adicionales, según lo pactado.

## 9.3 Impuestos

Los precios publicados no incluyen impuestos, salvo indicación en contrario. El Cliente es responsable del pago de todos los impuestos aplicables (ITBMS en Panamá, IGV en Perú, IVA u otros), retenciones y cargas fiscales, distintos de los impuestos sobre la renta de WhatSign. Si la ley exige retenciones en la fuente, el Cliente deberá incrementar el importe del pago de forma que WhatSign reciba el monto íntegro acordado.

## 9.4 Impago y Suspensión

En caso de falta de pago, WhatSign podrá suspender el acceso del Cliente al servicio previa notificación con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para el cobro de los montos adeudados.

# 10. VIGENCIA, RENOVACIÓN Y TERMINACIÓN

## 10.1 Vigencia



Estos Términos entran en vigor en la fecha de aceptación por el Cliente y/o Usuario y permanecen vigentes mientras exista al menos una suscripción activa o mientras el Usuario utilice la plataforma.

## 10.2 Renovación Automática

Las suscripciones se renuevan automáticamente por períodos iguales al período inicial, salvo que cualquiera de las partes notifique su voluntad de no renovar con al menos treinta (30) días calendario de antelación al vencimiento del período vigente.

## 10.3 Terminación por Incumplimiento

Cualquiera de las partes podrá terminar estos Términos anticipadamente si la otra parte: (i) incurre en un incumplimiento material que no es subsanado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación escrita del mismo; (ii) cesa sus operaciones comerciales sin designar un sucesor; o (iii) es objeto de un proceso de insolvencia, liquidación o reorganización judicial.

|  |  |             |   |
|--|--|-------------|---|
|  | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  |
|  | Código   | SGSI-OT-002 |   |
|  | Versión  | 2           |   |
|  | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |   |

#### 10.4 Efectos de la Terminación

Tras la terminación o vencimiento del acuerdo: (i) la licencia de uso del Cliente cesará inmediatamente; (ii) el Cliente deberá eliminar todas las copias de documentación, credenciales y demás información confidencial de WhatSign que obre en su poder; y (iii) WhatSign podrá eliminar los datos del Cliente en un tiempo de sesenta (60) días a partir de la fecha de terminación o según lo pactado en el contrato, salvo que la legislación aplicable exija su conservación por un período mayor.

**Responsabilidad sobre el respaldo de la información:** una vez finalizada la prestación del servicio de WhatSign, el Cliente será el único responsable de realizar, conservar y gestionar los respaldos de la información que haya sido administrada, cargada, procesada o gestionada a través de la plataforma.

WhatSign no estará obligada a entregar, conservar, exportar, recuperar ni suministrar respaldos de dicha información una vez terminado el servicio, por lo que el Cliente deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la conservación de sus datos antes de la finalización de la relación contractual.

## 11. CONFIDENCIALIDAD

"Información Confidencial" comprende: (a) respecto de WhatSign, la plataforma, la documentación técnica y el know-how asociado; (b) respecto del Cliente, Personal Autorizado y Usuarios, sus datos y documentos; (c) cualquier otra información designada como confidencial en el momento de su divulgación; y (d) los términos económicos específicos del acuerdo entre las partes.

Cada parte se obliga a: (i) mantener la confidencialidad de la Información Confidencial de la otra parte y no divulgarla a terceros, salvo en los casos previstos en estos Términos; y (ii) utilizar la Información Confidencial de la otra parte únicamente para los fines del acuerdo. La divulgación exigida por ley, orden judicial o requerimiento de autoridad competente también se exceptúa, siempre que la parte receptora notifique previamente (si la ley lo permite) a la parte divulgadora.



## 12. GARANTÍAS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

### 12.1 Garantías de WhatSign

WhatSign garantiza que: (i) la plataforma funcionará sustancialmente conforme a su documentación; y (ii) adoptará medidas técnicas y organizativas razonables para proteger los datos del Cliente y los Usuarios contra acceso, uso o divulgación no autorizados.

### 12.2 Exclusión de Garantías

Salvo lo expresamente indicado en estos Términos, la plataforma se proporciona "tal cual" y "según disponibilidad". WhatSign no garantiza que el servicio sea ininterrumpido, libre de errores

|   |  |             |  |
|---|--|-------------|--|
|  <p><b>QuanticVision</b><br/>le comunicamos con el éxito.</p> | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  <p><b>WhatSign</b><br/>IDENTIDAD • FIRMA DIGITAL</p> |
|   | Código   | SGSI-OT-002 |  |
|   | Versión  | 2           |  |
|   | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |  |

ni que satisfaga todos los requisitos específicos del Cliente. WhatSign no asume responsabilidad sobre la exactitud o completitud de los datos subidos por el Cliente o sus Usuarios.

### 12.3 Limitación de Responsabilidad

En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, WhatSign no será responsable de daños indirectos, incidentales, especiales o consecuentes (incluida la pérdida de beneficios o de datos) derivados del uso o la imposibilidad de uso de la plataforma, excepto en casos de dolo, fraude o incumplimiento grave de obligaciones de protección de datos cuando así lo exija la ley aplicable. La responsabilidad total de WhatSign no excederá el importe efectivamente pagado por el Cliente a WhatSign en los doce (12) meses anteriores al evento generador del daño. Para suscripciones gratuitas o versiones beta, la responsabilidad máxima será de cincuenta dólares (USD 50,00).

*Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión de ciertos tipos de daños; en esos casos las limitaciones anteriores se aplicarán en la máxima medida permitida por la ley local.*

## 13. INDEMNIZACIÓN

El Cliente, su Personal Autorizado y los Usuarios se obligan a indemnizar, defender y mantener indemne a WhatSign, sus afiliados, directivos, empleados y agentes, frente a cualquier reclamación, responsabilidad, daño, multa o gasto (incluidos honorarios razonables de abogados) que surja de o esté relacionado con: (a) el uso de la plataforma en violación de estos Términos; (b) la infracción de derechos de terceros por parte del Cliente o los Usuarios; (c) el contenido de los documentos subidos a la plataforma; o (d) el incumplimiento de la normativa aplicable, incluyendo las normas de protección de datos.

## 14. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS



La plataforma puede integrarse con o contener enlaces a servicios de terceros. WhatSign no controla dichos servicios y no asume responsabilidad por su funcionamiento, disponibilidad o políticas. El uso de servicios de terceros se rige por los términos y condiciones de dichos terceros, que el Cliente y los Usuarios deberán revisar y aceptar de forma independiente.

## 15. DISPOSICIONES GENERALES

### 15.1 Cesión

El Cliente no podrá ceder estos Términos ni sus derechos u obligaciones derivados de los mismos sin el consentimiento previo y por escrito de WhatSign. WhatSign podrá ceder estos Términos sin necesidad de consentimiento en el marco de una fusión, adquisición, reorganización corporativa o transferencia de activos sustanciales.

### 15.2 Notificaciones

|   |  |             |  |
|---|--|-------------|--|
|  <p><b>QuanticVision</b><br/>le comunicamos con el éxito.</p> | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  <p><b>WhatSign</b><br/>IDENTIDAD + FIRMA DIGITAL</p> |
|   | Código   | SGSI-OT-002 |  |
|   | Versión  | 2           |  |
|   | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |  |

Toda notificación formal deberá realizarse por escrito. El Cliente remitirá sus notificaciones a WhatSign al correo electrónico soporte@whatsign.com, con el asunto "Atención: Consulta / Reclamación / Notificación". WhatSign podrá notificar al Cliente mediante el correo electrónico registrado en su cuenta o mediante publicación visible en la plataforma o en el sitio web.

### **15.3 Publicidad**

WhatSign podrá hacer referencia al nombre y logotipo del Cliente en sus materiales de marketing únicamente cuando el Cliente haya otorgado su autorización expresa para dicho uso.

### **15.4 Subcontratación**

WhatSign podrá subcontratar la prestación de determinados componentes del servicio con terceros proveedores de confianza. WhatSign adoptará medidas razonables para asegurar que sus subcontratistas cumplan con obligaciones equivalentes a las establecidas en estos Términos, sin que ello implique responsabilidad directa de WhatSign por actos u omisiones de dichos subcontratistas.

### **15.5 Fuerza Mayor**

Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de sus obligaciones (excepto las obligaciones de pago) derivado de causas ajenas a su control razonable, incluyendo catástrofes naturales, conflictos armados, actos terroristas, pandemias, cortes de suministro eléctrico, fallos en redes de telecomunicaciones o disposiciones gubernamentales. La parte afectada deberá notificar a la otra parte a la mayor brevedad posible y adoptar las medidas razonables para minimizar el impacto.

### **15.6 Independencia de las Partes**

WhatSign y el Cliente son contratistas independientes. Estos Términos no crean una relación de agencia, sociedad, empresa conjunta ni relación laboral entre las partes.



### **15.7 Divisibilidad**

Si alguna disposición de estos Términos es declarada nula o inaplicable por un tribunal competente, dicha disposición se limitará en la medida mínima necesaria y las disposiciones restantes continuarán en plena vigencia y efecto.

### **15.8 Acuerdo Completo y Modificaciones**

Estos Términos, junto con la Política de Privacidad y el DPA aplicable, constituyen el acuerdo completo entre las partes y sustituyen cualquier comunicación o acuerdo previo.

WhatSign podrá actualizar estos Términos cuando lo considere necesario. Los cambios materiales serán comunicados al Cliente con antelación razonable antes de su entrada en vigor, la cual en ningún caso será inferior a los plazos mínimos exigidos por la normativa aplicable en cada jurisdicción, mediante publicación en la plataforma, en el sitio web de WhatSign, o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la comunicación. El uso continuado del

|   |  |             |  |
|---|--|-------------|--|
|  <p><b>QuanticVision</b><br/>le comunicamos con el éxito.</p> | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  <p><b>WhatSign</b><br/>IDENTIDAD + FIRMA DIGITAL</p> |
|   | Código   | SGSI-OT-002 |  |
|   | Versión  | 2           |  |
|   | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |  |

servicio tras la entrada en vigor de la versión actualizada constituirá la aceptación de los nuevos Términos. Para suscripciones gratuitas, los cambios entran en vigor de forma inmediata.

## 16. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

### 16.1 Ley Aplicable

Estos Términos se rigen e interpretan conforme a las leyes de la República de Panamá, sin perjuicio de la aplicación de normas imperativas de la jurisdicción donde el servicio sea efectivamente prestado (incluyendo la normativa peruana y de las demás jurisdicciones cuando corresponda).

### 16.2 Negociación Previa

Ante cualquier controversia, las partes se comprometen a realizar un esfuerzo de buena fe para resolverla mediante negociación directa durante un período de treinta (30) días calendario desde la notificación de la disputa.

### 16.3 Arbitraje

Si la controversia no se resuelve mediante negociación directa, será sometida a arbitraje de derecho ante un tribunal arbitral integrado por tres (3) árbitros, conforme al Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá. El arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, en idioma español. El laudo arbitral será definitivo, vinculante e inapelable.

### 16.4 Restricción de Acciones Colectivas



Las partes acuerdan que cualquier disputa será resuelta exclusivamente a título individual. Queda excluida la posibilidad de iniciar o participar en acciones colectivas, arbitrajes de clase o cualquier procedimiento consolidado con terceros.

## 17. CONTACTO

Para cualquier consulta, reclamación o notificación relacionada con estos Términos, puede contactar a WhatSign Corp. a través de:

- Correo electrónico: [soporte@whatsign.com](mailto:soporte@whatsign.com) (Asunto: "Atención: Consulta / Reclamación / Notificación ")
- Sitio web: [www.whatsign.com](http://www.whatsign.com)

*Términos y Condiciones de Uso — Elaborados conforme a la Ley N.° 51 de 2008, modificada por la Ley N.° 82 de 2012, y la Ley N.° 81 de 2019 (Panamá); Ley N.° 27269 y Ley N.° 29733 (Perú); y demás normativas aplicables.*

|   |  |             |  |
|---|--|-------------|--|
|  <p><b>QuanticVision</b><br/>le comunicamos con el éxito.</p> | <b>Términos y Condiciones de Uso de WhatSign</b> |             |  <p><b>WhatSign</b><br/>IDENTIDAD + FIRMA DIGITAL</p> |
|   | Código   | SGSI-OT-002 |  |
|   | Versión  | 2           |  |
|   | Fecha versión                                    | 22/05/2026  |  |

## 18. CONTROL DE CAMBIOS

---

| Versión | Descripción  | Fecha      |
|---------|--|------------|
| 1       | <p>Creación del documento. Condiciones de uso de WhatSign de carácter unificado, que regulaba en un solo instrumento los términos contractuales, el proceso de firma electrónica y el tratamiento de datos personales.</p> <p>Esta versión no formaba parte de la documentación formal del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de Quantic Vision / WhatSign.</p>  | 30/11/2022 |
| 2       | <p>Reestructuración integral. Separación en dos instrumentos independientes: los presentes Términos y Condiciones de Uso y la Política de Privacidad y DPA (versión 1). Incorporación formal al SGSI.</p> <p>Actualización del marco normativo aplicable en Panamá y Perú. Incorporación de la firma electrónica avanzada conforme al ordenamiento peruano. Ampliación de la descripción del servicio más allá de la firma electrónica. Alineación con prácticas estándar de plataformas SaaS. Identificación de WhatSign Corp. como filial de Quantic Vision.</p> | 22/05/2026 |

## 19. CONTROL DEL DOCUMENTO

---

| Elaboró  | Revisó                                | Aprobó                                | Fecha de aprobación |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Nombre: Sandra Barrios<br>Cargo: Gerente de Cumplimiento | Comité de Seguridad de la Información | Comité de Seguridad de la Información | 22/05/2026          |